

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 2			

Fecha del Informe:	4 de Julio de 2018	Fecha del Seguimiento:	1° de Enero al 30 de Junio de 2018
Proceso/ Procedimiento Auditado:	GESTION ARCHIVO Y DOCUMENTAL		
Objetivo General del Seguimiento:	Presentar los resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) del Instituto Nacional de Cancerología.		
Alcance del seguimiento:	El seguimiento aplica para el Proceso Gestión de Archivo y Documental, PMA, durante el primer semestre de 2018.		
Criterios:	Decreto 106 de 2015 – Artículo 18.- Parágrafo 2°. Decreto 1716 de 2009.		
Metodología empleada:	Realización de visita en campo, entrevista y revisión de la documentación y registros requeridos.		
Responsable del seguimiento:	Aída Janeth Gámez Villarraga, Técnico Administrativo.		

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del parágrafo 2° de los artículos 18 y 30 del Decreto 106 de 2015, realizó seguimiento sobre la ejecución del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), correspondiente al primer semestre de 2018. Es preciso indicar que la labor de seguimiento al Plan en comento se realizó en el instrumento diseñado por el Archivo General de la Nación, tal como lo solicitó mediante oficios No.2-2017-06945 del 24 de julio de 2017 y No. 2-2017-07720 del 14 de agosto de 2017. Para el efecto, se adjunta al presente informe matriz Excel debidamente diligenciada en cuanto al porcentaje de cumplimiento y Observaciones Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno evidenció soporte documental de las gestiones y actividades realizadas por el Instituto para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), en el período objeto del presente informe, con un cumplimiento de las acciones del 41%.

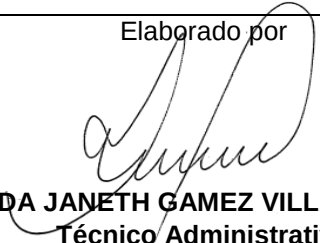
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 2 de 2	

RECOMENDACIONES

Continuar apropiando los recursos financieros necesarios que permitan dar cumplimiento a las acciones de mejora que aún están pendientes de ejecución y de esta manera prevenir el incumplimiento de los señalado en la Ley 594 de 2000, Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en concordancia con el Artículo 212 del Decreto-Ley 019 de 2012 y se adopten las correspondientes medidas correctivas y preventivas, evitando así la imposición de eventuales sanciones pecuniarias por parte del Archivo General de la Nación.

Cumplir rigurosamente con las tareas y productos dentro de los plazos previstos en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).

Elaborado por


AIDA JANETH GAMEZ VILLARRAGA
 Técnico Administrativo
 Instituto Nacional De Cancerología

Aprobado por


ANGELA CONSTANZA ROMERO INFANTE
 Jefe Oficina Control Interno (E.)
 Instituto Nacional De Cancerología